

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"

R.D. N° 381-2022-HNDAC-DG



Resolución Directoral

Callao, 20 de octubre de 2022

VISTOS:

El Memorando N° 576-2022-DG- HNDAC emitido por la Dirección General; el Informe N° 191-2022-HN.DAC-C-OADI emitido por la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación y el Informe N° 699-2022-OAJ-HNDAC emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME), señala que el residentado médico, es una modalidad académica de capacitación de postgrado con estudios universitarios de segunda especialización y entrenamiento presencial e intensivo en servicio de los profesionales de medicina humana;

Que, el artículo 4° del acotado dispositivo normativo, establece que el Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME) es el conjunto de instituciones universitarias formadoras e instituciones prestadoras de servicios de salud, responsables de los procesos de formación de médicos especialistas;

Que, al respecto, cabe indicar que el literal d) del artículo 4° del Reglamento Organización y Funciones de la entidad, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006, establece que es función de este hospital, apoyar la formación y especialización de los recursos humanos a cargo de las Universidades e Instituciones educativas, asignando el campo clínico y el personal para la docencia e investigación según los convenios respectivos;

Que, el artículo 15° de la Ley N° 30453, establece que los Comités de Sede Docente del Residentado Médico, son órganos de articulación del Sistema Nacional de Residentado Médico que funcionan en cada institución prestadora de servicios de salud con residentado médico. Estos comités están conformados por i) el Director General de la institución prestadora o el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Docencia e Investigación o quien haga sus veces en cada sede, ii) un representante de cada universidad que desarrolla programas de residentado médico, iii) los jefes de los departamentos asistenciales o direcciones u oficinas administrativas de las instituciones prestadoras de servicios de salud, donde realicen sus rotaciones los médicos residentes, (iv) un representante de la Asociación Nacional de Médicos Residentes y en caso de que no existiera, un representante electo anualmente por los residentes de la propia sede y, (v) un representante del Cuerpo Médico de la institución;

Que, bajo ese contexto, mediante documento de vistos de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, solicita la actualización de Resolución Directoral N° 178-2022 de Comité de Sede Docente de Residentado Médico del HNDAC adjuntando un cuadro, siendo la nueva conformación la siguiente;



CUADRO 1

COMITÉ DE SEDE DOCENTE DEL RESIDENTADO MÉDICO DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN		
INTEGRANTE	DEPARTAMENTO	CARGO
DRA. PATRICIA GIOCONDA GUTIÉRREZ MONTOYA	Directora General	Presidente
DR. JUAN ADOLFO HIYAGON KIAN	Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	Invitado
DR. CARLOS HUGO HUAYHUALLA SAÑE	Representante de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Miembro
DR. JORGE GIOVANNY BURGOS MIRANDA	Representante de Universidad Ricardo Palma	Miembro
DR. JHON ZEVALLOS TELLES	Jefe del Departamento Asistencial del Área de especialidades Médicas	Miembro
DR. HERMAN YALTA ARCE	Jefe del Departamento Asistencia del Área de especialidades Quirúrgicas	Miembro
DR. LAURO MACEDONIO TAPIA SILVA	Jefe del Departamento Asistencia del Área de especialidades Gineco-obstétricas	Miembro
DRA. MARÍA CECILIA SANTIBAÑEZ GUTIERREZ	Jefe del Departamento Asistencial de Área de especialidades Pediátricas	Miembro
DR. MARIANO RAMIREZ CUBAS	Jefe del Departamento Asistencial del Área de especialidades de Áreas Críticas	Miembro
DR. CARLOS ANTONIO MORE BULEJE	Representante de los Residentes del HNDAC	Miembro
DR. FERNANDO LIONEL SIHUAS MEZA	Representante del Cuerpo Médico	Miembro

Que, mediante Informe N° 698 -2022-OAJ-HNDAC, la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que es viable que se emita el acto resolutorio que resuelva modificar la Resolución Directoral N° 178-2022-HNDAC-DG de fecha 31 de mayo de 2022, dejándose subsistente en lo demás que los contiene, reconvirtiéndose el Comité Sede Docente de Residentado Médico del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, quedando integrado conforme a la propuesta de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora General en el literal j) del Artículo 8° del "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión", aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006;

Con las visaciones de la Dirección Adjunta de Gestión Clínica, de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo dispuesto a la Ordenanza Regional N° 000006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- MODIFICAR, el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 178-2022-HNDAC-DG de fecha 31 de mayo de 2022, reconvirtiendo la relación de los integrantes, por las razones expuestas en la parte considerativa conforme al Cuadro 1.

Artículo 2.- DEJAR, subsistente la Resolución Directoral N° 178-2022-HNDAC-DG de fecha 31 de mayo de 2022, en todo en cuanto lo contiene de acuerdo a la modificación efectuada.

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente resolución a los nuevos integrantes.

Artículo 4.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional (www.hndac.gob.pe), en cumplimiento a la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y modificatorias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión
Dra. PATRICIA GUTIÉRREZ MONTOYA
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 23559 R.NE. 18605

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
CERTIFICO que el presente es copia fiel del original
02 NOV 2022
Wilfredo Freddy Ochoa Salas
FEDATARIO

